



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2001/SR.12  
16 de julio de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

57º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 12ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el lunes 26 de marzo de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DESPOUY (Argentina)

SUMARIO

El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y todas las formas de discriminación  
(continuación)

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.01-12219 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA Y TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN (tema 6 del programa) (continuación) (E/CN.4/2001/20, 21 y Corr.1 y 22; E/CN.4/2001/NGO/5, 11, 28, 38, 41, 57, 58, 61, 62, 73, 155, 162 y 164; E/CN.4/Sub.2/2000/11 y Corr.1; A/55/304)

Debate especial sobre la tolerancia y el respeto (continuación)

1. El Sr. RIDGEWAY dice que una de las formas de abordar la difícil cuestión del racismo es promover la "paz fría". En una sociedad es necesario que exista un pluralismo y una diversidad culturales, pese a que, al igual de lo que sucede con la globalización, ello pueda producir tensiones. No cabe duda de que el estudio de la historia es beneficioso para adquirir un sentido de la comprensión y de la identidad culturales. Esto último puede lograrse técnicamente en una sociedad multicultural como es la sociedad a la que Australia aspira, reconociendo a los inmigrantes la doble nacionalidad de forma que puedan ser australianos y al mismo tiempo conservar su nacionalidad. Para los pueblos indígenas se trata más bien de lograr que se reconozca su identidad cultural. Un aspecto sorprendente de los Juegos Olímpicos celebrados en Sidney en el año 2000 fue la aparición de la atleta Cathy Freeman como símbolo del proceso de reconciliación operado en el país tras dos siglos de colonización. El simbolismo es un aspecto esencial del proceso de curación.

2. La reacción de resentimiento que se produce en un país es consecuencia de las injusticias cometidas inicialmente. Pero el pueblo indígena de Australia no busca una compensación sino simplemente un reconocimiento de su cultura. Es esencial que en el siglo XXI las poblaciones indígenas se incluyan como elementos de la colaboración nacional. Sobre todo se debe reconocer y promover la necesidad de la educación. Sólo de esta forma se crearán las condiciones necesarias para que se produzca un cambio: un cambio en los corazones y en las mentes.

3. La Sra. SADIK aborda la cuestión desde la perspectiva del género y dice que la tolerancia y el respeto son valores esenciales en toda sociedad y deberían aplicarse por igual a hombres y mujeres; pero la realidad es que las relaciones entre hombres y mujeres son desiguales e injustas en la mayoría de las sociedades, por no decir en todas. La intolerancia étnica y sectaria y el extremismo religioso ha causado innumerables conflictos y continúa produciendo estragos en las vidas de muchas personas. En todas esas situaciones las mujeres sufren de forma desproporcionada.

4. Además, muchas mujeres pagan con su salud y con sus vidas este abandono y esta discriminación. Por ejemplo, en los países en desarrollo los embarazos y los partos son la causa principal de mala salud entre las mujeres en edad reproductiva. Ello produce cada año la muerte de más de medio millón de mujeres y son muchas más las que padecen complicaciones o trastornos. Unos dos millones de niñas entre 5 y 15 años son obligadas cada año a prostituirse. La trata con fines sexuales es el sector del crimen organizado que con mayor rapidez aumenta y que afecta a un número de mujeres no determinado pero cada vez mayor. Cada año gran número de niñas y mujeres están expuestas a la mutilación genital femenina. En las comunidades donde la prevalencia del SIDA es muy elevada las jóvenes tienen cinco o seis veces más de probabilidades de ser VIH-positivas que los hombres del mismo grupo de edad. Una de cada tres

mujeres será objeto de violencia durante su vida, generalmente a manos de su compañero o cónyuge. Dos terceras partes de los analfabetos que existen en el mundo son mujeres y niñas, y este grupo constituye también las dos terceras partes de las personas más pobres del mundo. Además, en todas las situaciones donde el respeto por la vida y el bienestar de los seres humanos está amenazado, bien a causa de la guerra como de desastres naturales, la situación de las mujeres es casi siempre peor que la de los hombres. También es más difícil establecer y preservar los derechos civiles de las mujeres que los de los hombres en esferas tales como el matrimonio y el divorcio, la propiedad y la herencia, la educación y el empleo, el sufragio y la representación.

5. Esos problemas existen en todos los países. Tal vez sean menos pronunciados en las comunidades más prósperas, pero incluso en las sociedades más ricas las mujeres tienen más probabilidades de padecer dificultades a raíz de un divorcio, ganan menos por un trabajo igual y tienen menos posibilidades de llegar a los niveles más altos de su profesión. Ni el desarrollo económico ni la modernización de las sociedades tradicionales pueden garantizar por sí solos la tolerancia y el respeto hacia las mujeres. Aunque todas las culturas tienen valores únicos y positivos, que deberían poder hallar su máxima expresión, ninguna cultura que merezca este nombre considera aceptable que se discrimine u oprima a la mujer. Cuando existen esas prácticas son resultado de una perversión cultural. Un buen ejemplo es la mutilación genital femenina, respecto de la cual todavía se afirma algunas veces que es culturalmente legítima. Sin embargo, no existe justificación alguna, ni cultural ni religiosa, para practicar esa mutilación, y es alentador observar que cada vez hay más países que promulgan leyes que la prohíben.

6. La forma en que una cultura es capaz de absorber los efectos del cambio constituye la mejor prueba de su fuerza moral, ya que el cambio podrá alterar algunas prácticas culturales y hacer que otras queden en desuso, pero no afectará a los valores esenciales de esa cultura. Un buen ejemplo es la esclavitud, que en el pasado fue una característica de muchas sociedades y que ha sido condenada en todos los países. Del mismo modo, el estrecho control que se ejercía antiguamente sobre la fertilidad femenina por razones dinásticas o patrimoniales ha llegado a ser inaceptable. La violación y el incesto, que en el pasado condenaban a menudo al ostracismo a la niña o a la mujer víctima de los mismos, se han reconocido como crímenes.

7. Los tratados internacionales de derechos humanos extraen su fuerza vinculante de su capacidad para expresar los valores esenciales de todas las culturas. En todos los países se celebran continuamente debates acerca de la interpretación exacta de los derechos humanos y su relación con el conjunto de leyes y prácticas nacionales. Ese debate, alimentado por instrumentos tales como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, es un ejercicio saludable y debería ser alentado. Los instrumentos internacionales permiten a los países y al proceso internacional adoptar medidas positivas para reparar antiguas injusticias.

8. No hay derechos más importantes que el derecho a la educación y el derecho a la salud, incluido el derecho a la salud reproductiva. Ha tenido que transcurrir cierto tiempo para que este último sea reconocido como un derecho humano, y todavía no se ha logrado su plena aplicación en todos los países; pero es fundamental para potenciar el papel de la mujer. Incluye no sólo la maternidad sin riesgo y la protección contra embarazos no deseados, contra la infección por el VIH y contra otras enfermedades de transmisión sexual, sino también la protección contra la violencia basada en el género y el abuso sexual. El reconocimiento y preservación de este

derecho es la esencia misma de la tolerancia y del respeto a la mujer, aun cuando en circunstancias difíciles haya que desplegar grandes esfuerzos para preservarlo.

9. Los sucesivos acuerdos internacionales sobre la educación obligatoria no han conseguido todavía establecer una igualdad entre hombres y mujeres. También se ignora frecuentemente el derecho de la mujer al empleo y a la igualdad en el empleo. En algunos casos se impide trabajar a la mujer y en otros, en cambio, las dificultades económicas pueden forzar a la mujer a realizar un trabajo remunerado contra su voluntad. Frecuentemente se le cierran las posibilidades de promoción. En muchos países existen leyes contra esas prácticas, aunque estas últimas son difíciles de erradicar.

10. Las mujeres migrantes son también vulnerables. A veces son objeto de discriminación y en ocasiones la práctica existente en sus propias comunidades les impiden incorporarse plenamente a su nuevo entorno. Para ello pueden servir de ayuda los programas innovadores, aunque hay varios países industrializados que acogen inmigrantes para que trabajen pero encuentran dificultades para asimilar o adaptar sus diferencias culturales. En tales casos tanto las comunidades de acogida como la comunidad inmigrante necesitan una formación y una aclimatación.

11. La tolerancia y el respeto deben incitar a una reflexión sobre todas las ideas recibidas acerca de las relaciones entre hombres y mujeres, inclusive el comportamiento sexual. Los jóvenes, en particular, se hallan en la vanguardia de los rápidos cambios, pero también en la etapa más impresionable y vulnerable de su vida emocional. La oradora se pregunta si basta simplemente con reafirmar los viejos valores como se hacía antiguamente. A este respecto elogia las palabras de un delegado de un país católico que, en un debate sobre el VIH/SIDA, afirmó que aun cuando lamentara las actividades sexuales de su hija no le negaría la información y los medios para protegerse contra embarazos no deseados o infecciones. Las diversas conferencias internacionales sobre derechos humanos celebradas en el decenio de 1990, que culminaron en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, aceptada por todos los Estados Miembros, demostraron que era posible que algunas personas razonables no estuvieran de acuerdo y, sin embargo, se llegara a un consenso sobre las medidas que debían adoptarse.

12. El Sr. PECCOUD (Organización Internacional del Trabajo (OIT)), refiriéndose al aspecto de la migración dice que la brecha que separa a los beneficiarios de la globalización y a los que están excluidos de sus beneficios financieros, tecnológicos, médicos, educativos y sociales está aumentando tanto dentro de los países como entre unos países y otros. No es sorprendente que las personas de los países más pobres busquen empleo en los países más ricos con la esperanza de poder mantenerse a sí mismos y a sus familias. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación les han puesto aún más de manifiesto el tentador panorama de la prosperidad consumista. Muchos aspirantes a emigrantes, capacitados y no capacitados, caen en las redes de agencias privadas sin escrúpulos que les ofrecen toda clase de soluciones para poder inmigrar. Esas agencias están a menudo en connivencia con empleadores potenciales de los países desarrollados que no se andan con rodeos para explotar la mano de obra de los inmigrantes ilegales.

13. Mientras tanto, como reacción a la triunfante ideología de todo mercado, aumenta el fundamentalismo religioso, étnico o ideológico, que propaga el odio y la discriminación basada

en el género, la religión o el origen étnico, y sus víctimas no tienen más alternativa que tratar de abandonar sus países por cualquier medio a su alcance.

14. Durante los últimos decenios ha aumentado cada vez más el atractivo de los países de acogida a causa de la notable reducción de los costos de los transportes y las comunicaciones, y de la presencia de las colonias de la diáspora que ofrecen la promesa de un mantenimiento de los vínculos con el país de origen. Respetar los derechos de la persona tratándose de un inmigrante que va a permanecer durante poco tiempo significa permitirle mantener un contacto con el país de origen, mientras que, tratándose de un inmigrante que va a permanecer largo tiempo, implica garantizar su asimilación en la sociedad de acogida. Un país como Suiza, con un índice de desempleo inferior al 2%, no tiene dificultad para acoger a un 20% de inmigrantes en su población. Incluso los ciudadanos suizos han rechazado recientemente una propuesta tendiente a reducir ese porcentaje. Pero al mismo tiempo ciertos países vecinos con una tasa de desempleo mucho mayor manifiesta una intolerancia hacia un número de inmigrantes mucho más pequeño.

15. Debe hacerse todo lo posible para que se reconozca la dignidad humana y la contribución de los inmigrantes. A menudo éstos no sólo son indispensables, en particular en el sector de los servicios, sino que cada vez serán más necesarios a causa del envejecimiento de la población de los países desarrollados. Los políticos, los sindicatos, los empleadores y otros actores de la sociedad civil, entre ellos los medios de información y las organizaciones religiosas en particular, tienen la responsabilidad de educar al público para promover el respeto hacia los inmigrantes y combatir la intolerancia. Esa responsabilidad es particularmente importante en relación con la población más pobre, los inmigrantes ilegales.

16. Es también necesario denunciar las políticas nacionales de inmigración destinadas a tranquilizar al electorado, que imponen medidas draconianas a los inmigrantes, divulgándolas adecuadamente y, por otro lado, fomentan el comercio ilegal de visados y proporcionan mano de obra barata para promover la competitividad de las empresas.

17. Para mejorar la protección jurídica de los migrantes los Estados deberán ratificar con carácter urgente la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990, así como los convenios pertinentes de la OIT. Los Estados más ricos son particularmente negligentes a este respecto. ¿No será que consideran a los migrantes simplemente como autómatas de la producción cuyos derechos humanos pueden ignorarse? La OIT ha sido consciente desde su creación de que la discriminación social tiene el poder de desestabilizar a las sociedades, y siempre ha tratado de lograr que las mujeres y los hombres puedan trabajar en condiciones de dignidad, libertad y seguridad, con miras a lograr el desarrollo sostenible. Con este fin continuará pidiendo insistentemente no sólo que se tolere a los inmigrantes sino que se los respete verdaderamente.

18. La Sra. BRASLAVSKY (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que aunque no puede negarse que el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia están profundamente arraigados en la sensibilidad de la mayoría de las personas, se hallan en lucha permanente con el instinto de tolerancia, respeto, aprendizaje y enriquecimiento cultural, que es igualmente profundo. Si se reconocen ambas tendencias es posible lograr un avance. Por ejemplo, un equipo de elaboración de materiales didácticos presentó un borrador de una serie de libros magníficamente ilustrados, pero en los que las figuras de los alumnos eran todas masculinas. En otro caso, una importante organización

no gubernamental comprometida en la lucha contra la corrupción elaboró un cartel en el que se ilustraba el hecho de que la sociedad no estaba dividida en dos grandes grupos, el de los corruptos y el de los honestos, sino que estaba estructurada en un continuo de personas situadas entre ambos extremos. Pero el muñequito que estaba en el extremo de mayor corrupción estaba pintado de negro mientras que el que estaba en el extremo de menor corrupción estaba pintado de blanco.

19. Ambos borradores fueron corregidos antes de salir a la luz pública, pero allí habían quedado reflejados claramente los efectos inconscientes de siglos de educación tanto en las escuelas como en la sociedad. Es evidente que poner fin a esa discriminación, tan profundamente arraigada, no es tarea fácil. Se trata de reforzar los aspectos positivos de la naturaleza humana y para ello es necesario educar en la tolerancia y el respeto como un desafío sociopolítico y no sólo escolar; garantizar el acceso de los niños de ambos sexos a todas las oportunidades educativas dignas y equitativas a lo largo de toda la vida; y garantizar una calidad educativa adecuada para la promoción de la tolerancia y el respeto hacia todos los demás grupos de la sociedad.

20. En los conflictos entre las naciones o grupos, en las tensiones intergeneracionales o en las diversas formas de discriminación existe una tendencia a culpabilizar al otro. En materia de educación "el otro" puede ser la escuela, la familia, los medios de comunicación, el mercado o tal o cual religión pero, en realidad, la discriminación y la intolerancia se asientan en una compleja interacción entre prácticas existentes en todos esos ámbitos. Su remoción sólo será posible si se construye una fuerte alianza entre todos ellos que permita ver a tiempo sus huellas y remover poco a poco su sustrato.

21. Este proceso ya se ha iniciado en muchos países. En sus ejemplos más logrados los resultados se han conseguido mediante el reconocimiento de la igualdad esencial de las personas basada en su dignidad humana, en el establecimiento de un marco jurídico que recoja esa igualdad, en el reconocimiento de la diversidad en las formas de expresión de la dignidad humana, en el reconocimiento de que esa diversidad no puede ser sinónimo de desigualdades en el acceso a los bienes y servicios sociales indispensables para el desarrollo personal, comunitario y nacional, en la promoción de la empatía respecto de los otros y la capacidad crítica respecto de los diversos "nosotros".

22. A partir de esos principios se pueden distinguir políticas educativas y prácticas escolares prometedoras en orden a lograr el fortalecimiento de la educación para la tolerancia y el respeto. La primera es el reconocimiento de que es necesario instaurar prácticas de discriminación positiva. Numerosos países han avanzado desde el principio de la misma educación para todos hacia el principio de ofrecer más a quienes han recibido menos, y promoviendo la educación de grupos particularmente desfavorecidos, como las mujeres, las poblaciones indígenas, los inmigrantes, los pobres y las minorías religiosas.

23. La segunda es la renovación de los planes y programas de estudio en numerosos países para incorporar la obligación de la enseñanza de los derechos humanos, del principio de la no discriminación, de la historia contemporánea, de la historia y la geografía en varias escalas y tiempos: debe enseñarse, por ejemplo, no sólo la historia de la Potencia colonial, como se hacía en muchos casos, pero tampoco sólo la historia de la comunidad local. En muchos casos se utilizan también las lenguas aborígenes en la enseñanza de las escuelas primarias e incluso en las

escuelas secundarias. La tolerancia y el respeto se fortalecen en países con tradición de educación laica y de educación religiosa. La primera reconoce el valor de las religiones como expresiones de las culturas, mientras que la segunda amplía el espectro de las religiones consideradas.

24. La tercera política es la renovación de los libros de texto y de los materiales didácticos en numerosos países, introduciendo una variedad de perspectivas y un elemento de controversia. De acuerdo con este enfoque cada estudiante tiene derecho a expresar sus opiniones y a contrastarlas respetuosamente con las de los demás. En numerosos establecimientos se proponen nuevas formas de aprendizaje. Se da menos importancia a la repetición memorística de información o de preceptos morales y se hace más hincapié en la comprensión y en la formación del carácter.

25. La creación de una conciencia favorable al respeto no es nada fácil, ya que se realiza a través de tensiones positivas y productivas. Por ejemplo, la introducción de las lenguas aborígenes como lenguas de enseñanza debe equilibrarse con la necesidad que tienen esas mismas comunidades de aprender inglés e informática. Pero un mundo en el que sólo se aprenda "inglés e informática" puede incluso tornarse improductivo. Resulta interesante observar que una de las características que distinguen a los países que logran un mayor desarrollo económico y social es la cantidad de horas que dedican a la educación artística, a la expresión personal y a las actividades espirituales y simbólicas. No son los eventuales robots de la modernización quienes tienen "ventajas comparativas", sino los seres humanos sensibles y analíticos, capaces de vivir, producir y disfrutar juntos de la riqueza espiritual y material colectiva. Son ellos quienes garantizarán la continuidad de la humanidad.

26. No todas las visiones del mundo están equilibradamente representadas en las escuelas. En Bolivia las poblaciones aymaras, por ejemplo, miran hacia el pasado porque el futuro no se puede ver. Sin embargo, cuando sus hijos ingresan en las escuelas se les pone en la pizarra una línea de tiempo en la que se ve el futuro y no el pasado. En ciertas culturas africanas las matemáticas tienen como base el cinco, y no el sistema decimal, pero la escuela no lo tiene en cuenta. Las escuelas tienen que recuperar también su capacidad de comprender "al otro", a fin de fortalecer la tolerancia y el respeto, concentrarse tanto en el aspecto emocional y espiritual de la vida como en el conocimiento.

27. Para lograr el progreso es necesario el diálogo, ya que la acción sin ideas es peligrosa. Con este ánimo su Organización está preparando una conferencia que tendrá lugar en Ginebra al mismo tiempo que se celebre la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, aunque la conferencia de la UNESCO tratará de la "Educación para Todos para Aprender a Vivir Juntos". En ella se examinarán los temas de la ciudadanía, la cohesión social, la diversidad cultural, las lenguas, los nuevos desarrollos científicos y la ética y las nuevas tecnologías y el futuro de la escuela.

28. El Sr. SOLARI (Argentina) conviene con la oradora que lo ha precedido en que la educación tiene un papel esencial que desempeñar para promover la tolerancia e influir en las emociones, y dice que su país ha aprendido de su experiencia, cuando tuvo que enfrentarse con el legado de una dictadura militar, que no puede haber una reconciliación verdadera sin una investigación completa de la verdad. E incluso así persiste el sufrimiento.

29. La tolerancia y el respeto implican no una aceptación resignada sino una acogida entusiasta de la diversidad. Una sociedad diversa no sólo es más justa sino que es también más interesante y más bella. Sólo persiguiendo una cultura de la diversidad será posible oponerse a aquellos que consideran la pluralidad como una amenaza. Todos los países deben mantenerse vigilantes frente a la amenaza de la intolerancia. Por su parte, la Argentina es un ejemplo de diversidad cultural y religiosa en acción. A lo largo de toda su historia ha acogido a oleadas sucesivas de inmigrantes: de Europa, América Latina y, más recientemente, de Asia.

30. La Sra. GLOVER (Reino Unido) dice que con demasiada frecuencia la realidad dista mucho de lo que se establece en las normas internacionales. Su Gobierno condena la persecución de las personas por motivos de religión o creencia y aprovecha todas las oportunidades -a menudo trabajando con sus asociados de la Unión Europea- para instar a los Estados a que promuevan la tolerancia y el respeto mutuo y a que protejan a las minorías religiosas de la discriminación, la intimidación y los ataques. Considera sus propias obligaciones en esta esfera con gran seriedad, y extrae su fuerza de la diversidad de la sociedad británica. La nueva Ley de derechos humanos protege la libertad de religión y creencia, y va a introducirse una legislación complementaria para prohibir la discriminación religiosa en el lugar de trabajo y en la formación profesional.

31. La intolerancia no es el monopolio de los seguidores de ninguna religión particular, sino que se produce en todo el mundo y en nombre de muchas confesiones. El derecho internacional no limita la libertad de religión o creencia a ninguna religión. Así pues, es esencial abordar la persecución y la intolerancia contra todas las confesiones, ya que privilegiar los derechos de un grupo sólo podría hacerse a expensas de los derechos de otro. La comunidad internacional no deberá aceptar los argumentos de aquellos que rechazan toda vigilancia internacional sobre el cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos con el argumento de que es parcial, y al mismo tiempo continúan violando los derechos humanos. La defensa de una confesión no debe utilizarse como un pretexto para perseguir a otras confesiones. A su delegación le interesaría conocer la opinión de los participantes en el debate sobre cómo establecer un equilibrio entre la libertad de religión y creencia, por un lado, y la libertad de expresión y de reunión pacífica por otro.

32. El Sr. PÉREZ-VILLANUEVA Y TOVAR (España) dice que su delegación otorga la mayor importancia a la promoción de la tolerancia y el respeto hacia las religiones y las creencias. Efectivamente, su Gobierno acogerá en breve una conferencia internacional consultiva sobre la educación escolar en relación con la libertad de religión y de convicciones, la tolerancia y la no discriminación.

33. Una de las cuestiones fundamentales que habrán de ser abordadas en el documento final de la conferencia y en el futuro es la naturaleza de una educación para todos que promueva el conocimiento del otro, entre otras cosas a través de un estudio comparado más profundo de religiones y de culturas religiosas y éticas. Quisiera conocer la opinión de los participantes en el debate acerca de si el estudio comparado de las religiones debería abordarse como una asignatura independiente o como parte de otras asignaturas, como la historia, la etnografía, la filosofía o la educación cívica.

34. La Sra. JAMIL (Pakistán) dice que la Constitución del Pakistán impone el respeto por la diversidad de culturas que forman parte del patrimonio del país, así como por la libertad de

religión y creencia. Los hermanos pakistaníes de las comunidades minoritarias tienen derecho a pedir cuentas al Gobierno y, al hacerlo, enriquecen el debate público. Su Gobierno cree que todas las naciones y pueblos tienen derecho a profesar su religión, creencias y valores, siempre que su objetivo no sea perjudicar a los demás o incitar al odio y a la violencia.

35. Lamentablemente, en algunas partes del mundo ha surgido una fobia contra el islam bajo la forma de una campaña virulenta para denigrar los valores y tradiciones de esta religión. Esta campaña difícilmente contribuye a promover la tolerancia y el respeto por la diversidad. Es una paradoja que cuando el mundo avanza hacia el progreso y el desarrollo científico sea testigo al mismo tiempo de un aumento de la brutalidad y la intolerancia.

36. En lugar de tratar de crear un mundo uniforme destruyendo los valores o los objetos históricos, culturales y religiosos respetados por otros, deberían redoblarse los esfuerzos para respetar y proteger la diversidad cultural del mundo. El Pakistán, que vio con gran dolor cómo se destruía totalmente la histórica mezquita de Barb, entiende muy bien la pena de los budistas ante la destrucción de las estatuas de Bamiyan en el Afganistán.

37. Es necesario promover urgentemente la tolerancia a través de la educación y reforzar el diálogo entre las civilizaciones. Deberían utilizarse las nuevas tecnologías y los medios de información con un sentido de responsabilidad mayor hacia las jóvenes generaciones y no como un medio de brutalizar aún más a la sociedad: una sociedad en la que las mujeres y las niñas sufren no sólo una humillación y una explotación físicas y emocionales sino que se enfrentan también con un desolador futuro sembrado de dificultades económicas, después de haber perdido a sus seres queridos, víctimas de brutales matanzas. Es también esencial poner fin a los actuales conflictos y evitar que se produzcan otros nuevos, haciendo descender así el barómetro de la violencia en el mundo.

38. La Sra. GERVAIS-VIDRICAIRE (Canadá) dice que la tolerancia, el respeto por la diversidad y la adaptación al cambio son fundamentales para la coexistencia pacífica y próspera de los pueblos. La etnia, la raza, el idioma, la cultura, el género, la capacidad física o mental, la orientación sexual y la religión son elementos fundamentales de la identidad de una persona. Desde la perspectiva canadiense, la tolerancia no es suficiente; es necesario también el respeto. Aceptar la diversidad en un marco de valores democráticos y de respeto por los derechos humanos es esencial para la vitalidad económica y social de la sociedad. Así pues, es primordial velar por que la diversidad cultural se utilice para mejorar la participación, reforzar la expresión cultural, crear prosperidad y lograr que todas las naciones aprovechen las posibilidades que ofrece el entorno mundial.

39. La diversidad ha brindado muchas ventajas al Canadá, entre ellas vínculos con el resto del mundo, una fuerza del trabajo multilingüe y una rica vida cultural. El lugar particular que ocupan las poblaciones indígenas en el Canadá es esencial para la diversidad de su cultura, sus idiomas y su historia. Más aún, el papel dominante que desempeñan los dos idiomas oficiales del Canadá es un ejemplo más de su compromiso de respetar la diversidad de su población.

40. Su Gobierno ha propugnado constantemente la adopción de medidas eficaces para promover el respeto a la diversidad, en particular a través de la educación y de campañas de sensibilización pública en todos los niveles. Teniendo presente que los sistemas educativos determinan las actitudes y el comportamiento, debería estudiarse la forma de incorporar las

contribuciones de personas de origen diverso en los programas de las escuelas. También debería prestarse mayor atención al desarrollo de instrumentos didácticos para promover la aceptación y valorar a todos los miembros de la sociedad.

41. La Sra. RUIZ de ANGULO (Costa Rica) dice que en su país se enseña a los niños la tolerancia y el respeto desde edad muy temprana. Los factores más importantes para promover la tolerancia en toda sociedad son los medios de información, el sistema educativo y las comunidades religiosas. Como los medios reflejan la mentalidad de la sociedad, es esencial que los dirigentes religiosos y políticos insten a los medios a que reflejen una amplia gama de opiniones cuando hagan comentarios sobre hechos ocurridos. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se va a celebrar próximamente será una oportunidad para promover el concepto de la tolerancia en las escuelas, la prensa y los grupos religiosos. Al mismo tiempo, desea hacer hincapié en que la justicia y la igualdad de oportunidades contribuyen también a crear un espíritu de tolerancia.

42. El hecho de que el año 2001 sea el Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre las Civilizaciones contribuirá también en gran medida a promover un espíritu de tolerancia.

43. El Sr. CHEPSIROR (Kenya) dice que, habida cuenta de la creciente discriminación de la que se han hecho eco los medios de información, las autoridades públicas y los partidos políticos, es necesario aplicar políticas que promuevan la tolerancia mutua y el respeto entre las diversas comunidades. La Conferencia Preparatoria Regional de África que se ha celebrado en Dakar ha propuesto diversas recomendaciones a este respecto. En primer lugar, debería promulgarse una legislación para reprimir las plataformas políticas y las actividades de las organizaciones que promueven la intolerancia. En segundo lugar, los Estados deberían crear mecanismos nacionales de vigilancia y adoptar medidas para promover una buenas relaciones interétnicas. En tercer lugar, los medios de información deberán elaborar un código de conducta que prohíba la propagación de actitudes de superioridad racial, odio y discriminación.

44. Su delegación está decepcionada por el escaso progreso realizado hasta ahora en la promoción de las actitudes de tolerancia y respeto. Está de acuerdo con la Sra. Braslavsky en que la educación es la mejor forma de promover la tolerancia y en que los Estados deberían desarrollar programas especiales de sensibilización y formación para combatir el racismo.

45. El Sr. MENDONÇA E MOURA (Portugal) dice que el llamamiento hecho en la sesión anterior en favor de una ética que no sea ni religiosa ni antirreligiosa sino que esté centrada simplemente en el ser humano es una contribución muy importante al debate.

46. Observa que en un reciente estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha llegado a la conclusión de que la educación no sólo puede desempeñar un papel positivo sino también un papel negativo (cuando se utiliza como medio para conservar posturas de privilegio o manipular la historia con fines políticos e incitar al odio), y pregunta a los particulares en el debate qué puede hacerse para lograr que la educación no se utilice indebidamente en este sentido y si existen categorías profesionales a las que se debería dar prioridad en la educación en materia de derechos humanos. Se pregunta por qué la respuesta de los Estados al Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos ha sido tan escasa y qué pueden hacer los órganos de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados a promover esas actividades educativas.

47. La Sra. PATERSON (Observadora de Nueva Zelandia) dice que la tolerancia debe promoverse de forma continua porque, incluso en una sociedad abierta, puede verse amenazada por cambios en las condiciones políticas, económicas o sociales.
48. Ciertamente, la educación es extremadamente importante para promover la tolerancia. En su país se han propuesto recientemente cambios para mejorar la capacidad de la Institución neozelandesa de los derechos humanos de centrarse en su función educadora. Se ha recomendado que la Institución tome la iniciativa de promover una sociedad que respete los derechos humanos de todos sus miembros con todas sus diferencias.
49. El Sr. AMIN-MANSOUR (Observador de la República Islámica del Irán) dice que la diversidad puede engendrar la fuerza o ser una causa de división. Ahora bien, la experiencia ha mostrado que las políticas de exclusión producen tarde o temprano reacciones violentas y que las sociedades que sobreviven son aquellas que tienen una cultura rica y han aprendido a practicar la tolerancia. A su juicio, las autoridades, los miembros de la élite y los defensores de los derechos humanos tienen un importante papel que desempeñar de aumentar el entendimiento dentro de la sociedad, sobre todo dando un buen ejemplo.
50. El año 2001 ha sido proclamado Año del Diálogo entre las Civilizaciones. La tolerancia y el respeto por los demás son la base del diálogo, de la cooperación y del desarrollo. Por ello insta a todos los miembros de la comunidad internacional a que promuevan la tolerancia en todo el mundo.
51. El Sr. SUNGAR (Observador de Turquía) dice que desea hacer una corrección en relación con una referencia hecha en la sesión anterior por el Arzobispo Tutu al llamado holocausto de los armenios, para emplear sus palabras textuales. Su delegación no acepta esa afirmación porque conoce los hechos, que se refieren a su propia historia. Lo que ocurrió en los sectores orientales del Estado otomano fue una guerra civil sobre un fondo de guerra mundial, y no un genocidio.
52. La Sra. MARTENSSON (Observadora de Suecia), haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea dice que desea formular dos preguntas a los participantes en el debate. Desea saber, en primer lugar, cómo la incorporación de la perspectiva del género puede promover la tolerancia y el respeto por la diversidad y, en segundo lugar, cuál es la mejor forma de utilizar la formación como medio de prevención y como instrumento para promover la tolerancia, la diversidad y el acceso a los derechos humanos.
53. El Sr. SABHARWAL (India) dice que su Gobierno ha declarado el año 2001 Año de la Autonomización de la Mujer, con el objetivo de sensibilizar al mayor número de personas acerca de los problemas de la mujer, iniciar medidas y acelerar las ya existentes para mejorar el acceso de las mujeres a los recursos y su control de los mismos y crear un entorno que permita aumentar la autoconfianza y la autonomía de la mujer.
54. La intolerancia y la discriminación no pueden eliminarse con la simple adopción de leyes. Es igualmente importante cambiar las actitudes sociales. Toda sociedad que desee inculcar los valores de tolerancia y respeto debe aprovechar el poder de la educación. Su Gobierno debe actuar con firmeza contra todos los intentos de adaptar la educación para que sirva a fines exclusivistas, en particular los intentos por convertir a los niños en carne de cañón.

55. La Sra. SAUERBREY (Estados Unidos de América) dice que para respetar a los demás hay que respetarse a sí mismo. Un niño no puede desarrollar una autoestima si no cree que tiene las mismas oportunidades de éxito que los demás. Saber leer es lo principal para recibir una educación. Los niños que no saben leer tienen tendencia a descargar sus sentimientos de inferioridad contra los demás, mientras que los niños que siguen con aprovechamiento los cursos en la escuela tienden a ser más tolerantes y son más propensos a ayudar a los otros.

56. Muchas organizaciones han desarrollado programas para enseñar la tolerancia a los niños y a los adultos. En los Estados Unidos esa educación se está incorporando cada vez más a los programas de estudios. Una herramienta pedagógica que ha demostrado su eficacia es fomentar el diálogo entre grupos que han mostrado animosidad entre ellos. Los grupos religiosos pueden desempeñar también un papel importante en la tarea de reconstruir la sociedad. Un nuevo programa de su país incorpora las iniciativas adoptadas por grupos religiosos a los esfuerzos del Gobierno por proporcionar una asistencia para aprender a leer y combatir la drogadicción.

57. La Sra. IAMSUDHA (Tailandia) dice que la discriminación sexual es probablemente la forma más antigua y extendida de discriminación que existe en el mundo, y algunas sociedades la aceptan más fácilmente que otras. La violencia contra la mujer sigue siendo una cuestión muy preocupante, y la violación de la mujer constituye un problema social y un impedimento para el desarrollo del país. Los miembros de la comunidad internacional deberían intensificar de forma individual y colectiva sus esfuerzos para promover el derecho de la mujer a no ser objeto de discriminación, sus derechos en materia de salud reproductiva, su acceso a la educación, a la información, a la salud, a los servicios sociales y a los procesos de adopción de decisiones. La incorporación de una perspectiva de género forma parte integrante de la potenciación de la mujer.

58. La educación no sólo es un medio eficaz para promover los derechos humanos, entre ellos la tolerancia y el respeto por lo que respecta al género, la religión, los migrantes y otras formas de diversidad, sino que es también una herramienta eficaz para lograr que las personas sean conscientes de los derechos humanos, los entiendan y sepan cómo ejercerlos. Esa educación comienza en el hogar y continúa en la escuela. También deberían utilizarse más los medios de información de masas para promover los derechos humanos y el respeto a la diversidad.

59. El Sr. HERNÁNDEZ BASAVE (México) dice que comparte las inquietudes expresadas por los oradores que lo han precedido en cuanto a la utilización de la expresión "inmigrantes ilegales", que estigmatiza y estereotipa a todos los inmigrantes. Existe un reconocimiento general de que los inmigrantes han aportado y continúan aportando valiosas contribuciones a las sociedades en las que viven y, en general se está prácticamente de acuerdo, al menos en la región del orador, en que los inmigrantes que no poseen los papeles necesarios para la inmigración no deberían ser criminalizados como "ilegales". Por último, manifiesta que comparte la opinión de la Sra. Braslavsky de que es de todo punto necesario redoblar los esfuerzos en materia de educación en todos sus niveles.

60. El Sr. KRISAFI (Observador por Albania) dice que en su país existen excelentes relaciones entre las tres religiones principales -el islam, la religión ortodoxa y el catolicismo- y entre los albaneses y las minorías étnicas. Desde los importantes cambios que se produjeron en Albania en el decenio de 1990 se ha dado una base legislativa a las tradiciones de buenas relaciones del país. La Constitución de noviembre de 1998 ha situado en un lugar preminente a los

derechos humanos y las libertades fundamentales, y cumple las normas más modernas. Albania se ha adherido a casi todos los instrumentos internacionales pertinentes, y ha hecho un gran esfuerzo para dar difusión a los derechos humanos en las escuelas, en la sociedad civil y entre los funcionarios del Estado.

61. En el Parlamento albanés existe una comisión permanente encargada de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Albania cuenta también con un ombudsman de los derechos humanos y una oficina para la protección de las minorías. Hay también numerosas organizaciones no gubernamentales que ejercen una actividad en la esfera de los derechos humanos.

62. Pero, pese a los progresos realizados en los últimos diez años, todavía se producen en Albania casos de violaciones de los derechos humanos por parte de agentes de la policía, funcionarios judiciales o funcionarios públicos. El Gobierno no escatima ningún esfuerzo para identificar a esas personas y castigarlas severamente.

63. Sheikh SAHIB BEN SHEIKH dice que en su intervención de la sesión anterior habló de una ética universal común a toda la humanidad y dijo que el contenido de esa ética no debía ser ni religioso ni antirreligioso. Una religión que esté segura de sí misma no funciona como una fuerza dominadora. Pero tal vez no haya sido suficientemente explícito en su exposición preliminar. En ciertas partes del mundo musulmán existe una barbarie que hiere en lo más profundo al islam y hace víctimas entre la gente inocente. Se refiere especialmente al régimen talibán del Afganistán y a los Groupes Islamiques Armées (GIA) en su propio país de origen, Argelia. Cree que todos los presentes estarán de acuerdo con la afirmación de que la comunidad internacional condena la versión teológica y la interpretación del islam hecha por los talibanes y los GIA sin condenar por ello al islam.

64. La teología no es lo mismo que la fe. Es una construcción mental humana cuyo objetivo es elucidar el misterio de la fe y racionalizada para que se pueda comunicar más fácilmente. La grandeza de una religión no proviene de su teología, y es catastrófico para una religión que su teología se estanque y quede congelada en un período histórico lejano. La única autoridad del islam reside en los textos. Son los creyentes los que deben interpretarlos. Es lamentable que en los últimos siglos algunos musulmanes hayan convertido en sacrosantos los esfuerzos desplegados en este sentido por sus antepasados y sus teólogos, dando origen a cierta tendencia a "beduinizar" el islam.

65. La mayoría de los musulmanes no se comportan así, pero existen entre ellos ciertas tendencias que provienen de la frustración y que están peligrosamente fuera de lugar en el mundo contemporáneo. El islam es una religión universal que tiene unos valores extraordinarios, y sus pensadores y teólogos deberían realizar un esfuerzo para desacralizar su herencia.

66. El islam se caracteriza por una preocupación por la búsqueda de la justicia, pero lo que es justo en una época se convierte en algo injusto en otra época si no evoluciona. Si se deja que se estanque el progreso de una generación se convierte en una regresión para otra generación. Ninguna generación tiene el derecho de interpretar las leyes o de legislar para una generación futura. El islam es un asociado activo en el orden internacional y no debería ser una fuerza competidora o dominante.

67. La Sra. PONCINI (Federación Internacional de Mujeres Universitarias), haciendo uso de la palabra también en nombre de Zonta Internacional, el Consejo Internacional de Mujeres, la Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris y la Asociación Internacional Soroptimista, y en su calidad de Presidenta del Comité de organizaciones no gubernamentales sobre la condición jurídica y social de la mujer, que coordina el comité de trabajo sobre las mujeres, las diferencias entre los sexos y los niños, dice que es esencial para el principio de tolerancia comprender por qué hay diferencias entre los seres humanos y aceptar esas diferencias. Aunque los seres humanos tienen todas las herramientas necesarias para desarrollar ese conocimiento y comprensión, no están preparados para hacer frente a la diversidad y, de hecho, exacerban la exclusión y la rigidez en sus prejuicios. No han cambiado su mentalidad para adaptarla a la diversidad y respetarla; todavía siguen las reglas de la jerarquía y persiguen el poder económico y político.

68. La comprensión no sólo debe abarcar el mundo externo en continua evolución sino que debe llegar hasta el interior mismo del propio individuo. La educación en materia de derechos humanos es un elemento clave para proporcionar una nueva visión de lo que es ética, moral y socialmente responsable y justo. Los gobiernos y los medios de información tienen un papel que desempeñar en la creación de un clima de no violencia que promueva una sociedad multicultural y una potenciación económica. A la desigualdad en materia de género se añade la discriminación racial. El desarrollo social es un derecho humano que debe ir acompañado de consideraciones y de transacciones económicas.

69. El Sr. ASGHAR NEMATİ (Organización de Defensa de las Víctimas de la Violencia) dice que en las sociedades multiculturales la coexistencia pacífica sólo puede promoverse si las personas se respetan entre sí y toleran sus diferencias. La violencia en el Afganistán, en los Balcanes y en otras partes del mundo muestran cómo un clima de anarquía y de desprecio por la vida y la dignidad humana dan lugar a violaciones de los derechos humanos. Los dirigentes políticos deberían promover la tolerancia y el respeto y poner fin a la violencia y a la discriminación.

70. Pero ¿cómo se puede promover eficazmente esa tolerancia y ese respeto? ¿Cuál podría ser el papel constructivo de los Estados, de las Naciones Unidas y sus organismos, de las organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y de otros protagonistas? La Comisión de Derechos Humanos otorga la mayor prioridad a la educación, al diálogo, al imperio de la ley y a la protección y promoción de todos los derechos humanos y libertades fundamentales como factores primordiales en la promoción efectiva de los valores de tolerancia, de respeto y de pluralismo. La sociedad civil, y particularmente las organizaciones no gubernamentales, tienen también una función que desempeñar para divulgar la importancia de la tolerancia y el pluralismo a través de sus actividades de sensibilización.

71. La Sra. GRANGE (Comisión Católica Internacional de Migración), haciendo uso de la palabra también en nombre de la Campaña mundial para la ratificación de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares dice que, mientras que la comunidad internacional elabora un ambicioso e impresionante conjunto de tratados y de otros instrumentos que reconocen universalmente la dignidad inherente de todos los miembros de la familia humana, millones de hombres, mujeres y niños se mueven dentro y a través de las fronteras huyendo de la violencia, la persecución, la

discriminación, la miseria, la injusta distribución de la riqueza y los desastres naturales o provocados por el hombre.

72. Algunos son llamados migrantes y otros son llamados refugiados, solicitantes de asilo o personas internamente desplazadas. Algunos son llamados incluso "ilegales". ¿Quién decide sobre la legalidad de una vida, y qué tiene eso que ver con la tolerancia, la dignidad y el respeto? Mediante las políticas de inmigración y asilo que criminalizan a los migrantes "en situación irregular", los países de acogida alimentan un clima de intolerancia. El aumento de la discriminación, el ostracismo y la xenofobia tiene sin duda algo que ver con la política de puertas cerradas, una mentalidad que consiste en sentirse dentro de una fortaleza y una ausencia total de programas de inmigración. ¿Tiene algo que ver la amalgama de la migración y el tráfico de seres humanos con el panorama distorsionado que ofrecen los medios de información y las actitudes hostiles de las poblaciones de los países? ¿Tiene algo que ver la ausencia de voluntad política con la educación que crea un clima propicio para el recrudecimiento de la intolerancia, el neonazismo y el fundamentalismo religioso? Los migrantes forzosos huyen de una serie de males para encontrarse con que se les niegan sus derechos humanos al final de un penoso viaje.

73. Se debería permitir a los migrantes con varios años de residencia tomar parte en las elecciones locales de los países de acogida. Deberían crearse estructuras apropiadas a nivel nacional para que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas y a las vidas de sus comunidades. Sus representantes deberían participar en las comisiones nacionales de derechos humanos. En los programas de educación deberían reconocerse los elementos positivos de las demás tradiciones y culturas. Los Estados y la sociedad civil deberían aprovechar la celebración del Día Internacional de los Migrantes para poner en evidencia que los derechos de los migrantes son derechos humanos y que los migrantes indocumentados necesitan protección. Los Estados deberían adoptar marcos jurídicos de inmigración coherentes, transparentes y justos y ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y los convenios pertinentes de la OIT. El Plan de Acción de la próxima Conferencia Mundial debería contener una sección recapitulativa independiente sobre las medidas para promover y proteger los derechos de los migrantes.

74. El Sr. PERERA (Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (FMANU)), después de pasar revista a las tradiciones hebrea, cristiana, hindú, budista, musulmana y bahá'í, dice que todas ellas enseñan la tolerancia y el respeto. El Emperador indio Asoka hizo grabar en sus columnas de roca una inscripción que decía que cuando se toleran las religiones de otros se exalta la propia religión. Todos deberían tener en cuenta la afirmación que figura en los Vedas hindúes de que la religión es la búsqueda de la verdad y que la verdad es como un diamante: cuanto más facetas tiene más brilla. Las diferentes facetas del diamante son las diferentes religiones que existen en el mundo. La intolerancia mancha este diamante y le hace perder brillo.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.